



O F I C I O

S/REF.
N/REF. IHM/MRA
FECHA 06 de noviembre de 2017
ASUNTO Vacunación antigripal

SR/A DIRECTOR /A
CENTROS PENITENCIARIOS, CIS

La Administración Penitenciaria ha procedido a la adjudicación de la vacunación antigripal de los empleados públicos penitenciarios a la empresa QUIRONPREVENCIÓN. El procedimiento será como en años anteriores:

1. El formulario de solicitud de servicios (documento adjunto) debe ser entregado a los trabajadores que deseen ser vacunados. El trabajador debe indicar su nombre, apellidos, puesto de trabajo y centro de destino, firmando la solicitud. Una vez cumplimentado y firmado, deberá ser entregado a la persona encargada de gestionar la vigilancia de la salud en el centro.
2. Las solicitudes de los trabajadores se trasladarán a la aplicación de la intranet, de la que se obtendrán el volante. En este sentido, recordad que la empresa sólo atenderá a los trabajadores que dispongan del volante de asistencia. Se debe garantizar que todos los trabajadores sean informados y que la actuación ha sido grabada en la intranet.
3. Los encargados de la gestión en los centros, deberán ponerse en contacto con los representantes de la empresa adjudicataria de su zona, a fin de establecer el calendario de reconocimientos en concreto.

Para conseguir la máxima eficacia, es necesaria la implicación y participación de todos, tanto de los responsables del centro penitenciario, del Servicio de Prevención, del Comité de Seguridad y Salud, así como de todos los trabajadores. Por ello, es importante que se dé conocimiento de la actuación al Comité de Seguridad y Salud.

Cualquier incidencia o duda que pueda surgir deberá trasladarse a Coordinación de Prevención de Riesgos de la Subdirección General de Recursos Humanos.